



MEMORIA DESCRIPTIVA que forma parte integrante de la patente de invención que se solicita en España a favor de la casa Brown, Boveri & Co., Aktiengesellschaft, domiciliada en Baden (Suiza) por "RELEVADOR DE DISTANCIA".

- - -

Inventores : Srs. D. Josef Stoecklin, residente en Zuerich y D. Julius Jonas, residente en Baden .

- - -

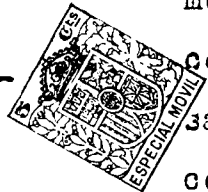
Los relevadores de distancia tienen en general órganos dependientes de la resistencia de la conducción, que producen la reacción de los mecanismos en caso de avería y gradúan desde el lugar donde está colocado el relevador el tiempo de desarrollo correspondiendo á la distancia del punto defectuoso de forma tal, que el disparo se verifica en un tiempo tanto más breve cuanto más cercano se encuentre este punto defectuoso. Para el desarrollo se emplean mecanismos con retardador de tiempo, por ej<sup>o</sup> maquinaria de relojería, que reciben su impulsión por una fuente motriz auxiliar, por ej<sup>o</sup> por un muelle. En la mayoría de los casos la energía de la fuente motriz auxiliar de que se dispone es limitada y requiere ser renovada de tiempo en tiempo. Así, por ej<sup>o</sup>, si se emplea una cuerda de reloj como fuente de energía, queda agotada la fuerza de esta cuerda una vez que ha hecho varios desarrollos. Igualmente puede haber consumido toda la energía potencial un peso de caída utilizado como fuente de energía auxiliar despues de haber reaccionado varias veces el relevador. Esta circunstancia exige, para seguridad del funcionamiento, que se dé cuerda con regularidad al muelle o se eleve el peso en lapsos de tiempo muy cortos, sin tener en consideración si el agotamiento de la fuerza auxiliar realmente hace nec

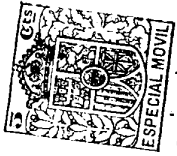
hace necesario renovar la existencia de energía, pues un fallo de la fuerza auxiliar pudiera producir grandes daños en la  
25 instalación si el relevador no reacciona en el momento decisivo por falta de fuerza motriz. Ahora bien, para evitar este inconveniente y facilitar el servicio del relevador, llevará el relais, según el invento, piezas visibles desde fuera que en  
30 cada instante permitan reconocer la energía gastada hasta entonces de la fuente de energía auxiliar por el desarrollo, de modo que en cada inspección se determine la parte aun sin  
consumir de toda la energía de que se dispone y al ser necesario se proceda en consecuencia; en general bastará con hacer visible directa o indirectamente la posición del peso de  
35 caída (por ej<sup>o</sup> a modo de un indicador de profundidad), o en el caso de usarse una maquinaria de relojería, con hacer perceptible el desarrollo de la cuerda de la maquinaria en forma conocida por una manecilla. Es indiferente el punto de vista por el cual se haya contrastado la escala del reloj, bien se haga  
40 por números, puntos o indicaciones que correspondan a la fuera del muelle, del camino de desarrollo o valores equivalentes. En ciertas circunstancias se puede prescindir por completo de una escala siempre que por la dirección que marque en cada caso la manecilla del reloj se puede deducir directamente el con-  
45 sumo de energía. Pero simultaneamente se puede hacer una indicación grosera y fina empleando varias manecillas de reloj. En todo caso se facilita por la disposición descrita el servicio del relevador y se aumenta considerablemente la seguridad de toda la instalación.

50

#### REIVINDICACION.

Relevador de distancia con órganos dependientes de la resistencia de la conducción que gobiernan la reacción y el tiempo de desarrollo y con una fuerza auxiliar que acciona el órgano para el tiempo de desarrollo, caracterizado porque el relevador  
55 lleva piezas visibles por fuera, que permiten reconocer en cada instante la energía consumida hasta entonces por el desarrollo de la fuente de energía auxiliar.





Nota : La presente patente debe recaer sobre "RELEVADOR DE  
DISTANCIA", tal y como aparece descrito en la presente memo-  
ria.

Con arreglo a lo preceptuado en la vigente Ley de la Propie-  
dad Industrial y Comercial se solicita el derecho de priori-  
dad de la patente alemana nº J.38545 VIIIb/2lc 3 del 29 de  
Junio de 1929.

Consta esta Memoria de tres hojas foliadas y escritas por una  
sola cara.

Madrid, a 7 Abril 1930

Aktiengesellschaft  
Brown, Boveri & Co.

Juan José Romero  
P.A.  
*[Signature]*